

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 20 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.450/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 538/88, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de veinticinco (25) máquinas de escribir manuales con inclusión de / repuestos, cuatro (4) máquinas de escribir eléctricas y tres (3) máquinas de calcular, incluyendo en estas dos últimas asistencia técnica integral y repuestos, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1031 de fecha 19 de octubre ppdo. (confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de // las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs 30.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 538/88 / por el importe total de AUSTRALES VEINTE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (A 20.518,32) y adjudicar a // las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "TECNICENTER" renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 21/22 y por el importe total de AUSTRALES / DOCE MIL	A 12.000,00
	NETO

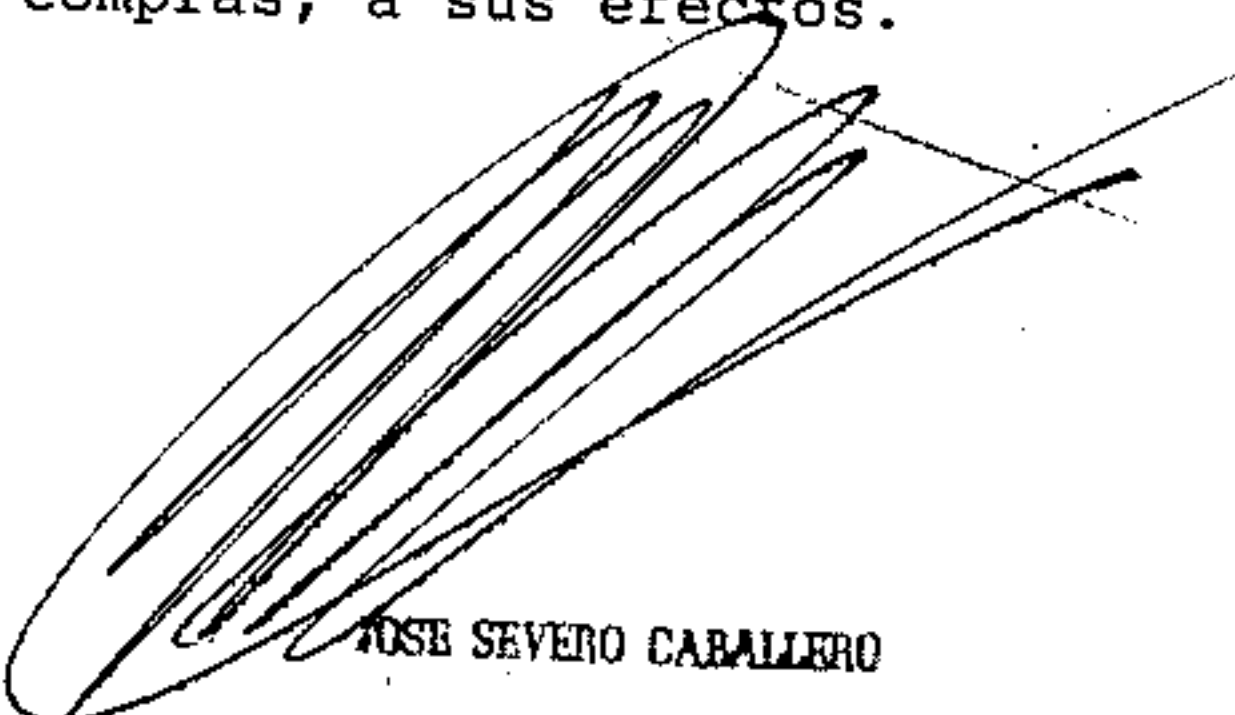
b) "CASA AGUILERA de WALTER CESAR AGUILERA" renglones nos. 2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/26 y / por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS	A 8.518,32
	NETO

/////

//////

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Ho-
norarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie-
ro del año 1989.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO